



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	POSESIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO, PEDRO FRANCISCO PÁEZ PÉREZ.
VI	HOMENAJE A DEPORTISTAS QUE REPRESENTARON A ECUADOR EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS.
VII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECHAZANDO EL REAL DECRETO LEY 16-2012 QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LOS EMIGRANTES ECUATORIANOS EN ESPAÑA.
VIII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

INDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Instalación de la sesión.-----	2
III	Lectura de la convocatoria y Orden del Día.-	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Edwin Vaca.-----	3
	Jorge Escala.-----	7
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-----	11
V	Posesión del Superintendente de Control del Poder de Mercado, Pedro Francisco Páez Pérez.-----	11
	Intervención del señor Pedro Francisco Páez Pérez.-----	13
VI	Homenaje a deportistas que representaron a Ecuador en los Juegos Olímpicos.-----	13
	Intervención del asambleísta Ramiro Terán.-----	13
	Intervención del señor José Francisco Cevallos, Ministro del Deporte.-----	15
VII	Proyecto de resolución rechazando el Real Decreto Ley 16-2012 que atenta contra los derechos de los emigrantes ecuatorianos en España.-----	21
	Intervenciones de los asambleístas:	

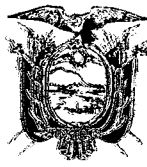


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Escala Jorge.-----	22
Yantalema Gerónimo.-----	23
Machuca Linda.-----	24
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Juan Carlos Cassinelli Cali, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	26
Cordero Fernando.-----	26
Cobo Fausto.-----	27
Aguirre Dora.-----	29
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	33
Consuelo Flores.-----	33
Virgilio Hernández.-----	35
Flores Fernando.-----	37
Bustamante Fernando.-----	42
Cruz Guillermina.-----	46
Pabón Paola.-----	49
Morales Luis.-----	50
Ortiz Blanca.-----	52
Amores Betty.-----	54
Escala Jorge.-----	56, 61
Cruz Washington.-----	56
VIII Suspensión la sesión.-----	65



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuatro minutos del día seis de septiembre del año dos mil doce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario verifique el quórum, por favor.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente, señores asambleístas. Previo a la instalación de la sesión ciento ochenta y seis del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito comedidamente se sirvan colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado". Señores asambleístas, sírvanse verificar si se encuentran presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaria si existe alguna novedad, por favor. No existen novedades. Noventa y un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Si tenemos quórum. Con su autorización, señor Presidente, doy lectura a la convocatoria correspondiente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 186 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 06 de septiembre de 2012 a las 09H30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión del Superintendente de Control del Poder de Mercado, Pedro Francisco Páez Pérez. 3. Homenaje a deportistas que representaron a Ecuador en los Juegos Olímpicos. 4. Informe de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, correspondiente al pedido del señor Presidente de la República de aprobar el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transaccional. 5. Informe de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, correspondiente al pedido del señor Presidente de la República de aprobar el Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y la República Oriental del Uruguay para evitar la doble imposición en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

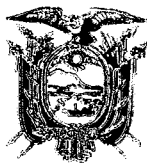
materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal". Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. A esta Secretaría ha ingresado una petición de cambio de Orden del Día, que con su autorización procedo a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. "Distrito Metropolitano de Quito, septiembre 06 de 2012. Oficio 207-212-AN-EVO. Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad con lo establecido en los artículos 129, inciso segundo, y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito solicitar la modificación del Orden del Día de la sesión 186 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día jueves 06 de septiembre de 2012 para que se incorpore un proyecto de Resolución a través del cual se propone exhortar al Ministerio de Recursos No Renovables y a la Agencia Nacional de Regulación y Control Hidrocarburífero, a implementar las medidas que permitan garantizar el despacho normal de combustibles en la zona de frontera. Para el efecto acredito apoyo legal correspondiente. Atentamente, Edwin Vaca Ortega. Asambleísta de la Provincia de Carchi". El asambleísta Edwin Vaca es el Asambleísta ponente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Edwin Vaca.-----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Gracias, Presidente. Voy a hacer una intervención un tanto pausada en virtud de que estoy con una fuerte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

infección gripal, incluso con prescripción médica, pero creo que los problemas de nuestras provincias nos obligan a estar presentes en estos debates. Le consta a usted, Presidente y a los colegas asambleístas, que he venido denunciado lo que pasa en la frontera norte desde hace mucho tiempo atrás, si bien es cierto los problemas de la distribución del gas, del GLP se están solucionando aunque todavía hay inconvenientes. Pero aquí quiero hacer un paréntesis, Presidente, porque producto de una mala aplicación de la distribución de este GLP, incluso varias autoridades renunciaron porque hubo movilizaciones en la provincia del Carchi y digo, hago este paréntesis, porque cómo puede ser posible que en estos días se haya encargado la Gobernación del Carchi a una persona que renunció ya a la Jefatura Política, ese tipo de cosas no puede suceder. Pero el tema que hoy quiero denunciar a la opinión pública nacional es que la Agencia Nacional de Regulación y Control Hidrocarburífero ha dispuesto que las estaciones de servicios entreguen en abastecimiento de combustible, y que se me escuche bien, cinco dólares de súper, de gasolina súper o diez dólares de diésel, para los automotores que se movilizan con ese tipo de combustible. Cómo puede ser posible que se tomen ese tipo de decisiones desde la ARCH, ya basta de seguir jugando con la paciencia, con la inteligencia de los carchenses, Petroecuador expropió todas las estaciones de servicio o la mayoría de gasolineras en Tulcán y yo lo había denunciado públicamente hace tiempo, el remedio va a ser peor que la enfermedad, ya las compraron Petroecuador, ya les están, pero no se ha solucionado, ahí está. Acaso que porque.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. ...son funcionarios de Petroecuador son angelitos con aureola, con alitas y hay que santificarles no, los problemas se han ahondado, ahí tienen ustedes las fotografías, son largas colas que tienen que hacer los taxistas, transporte interprovincial, transporte pesado en una zona de frontera donde los minutos realmente permiten la negociación internacional, tres, cuatro, cinco cuadras, dos tres horas para poder coger cinco dólares de súper. Discúlpeme, compañeros, dónde es que estamos, que se controle la frontera sí, pero que no nos controlen a los ciudadanos, basta ya de seguir jugando, reitero, con la paciencia y con la inteligencia de los carchenses. Mi proyecto de Resolución y aspiro que me lo apoyen es exigirle al Ministerio de Recursos No Renovables y a la ARCH, Agencia Nacional de Regulación y Control Hidrocarburífero que garantice el normal abastecimiento de combustible, toda vez que ya las estaciones de servicio están en manos de Petroecuador, controlen la frontera, controlen...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Pero ya no controlen a los ciudadanos. Muchas gracias. Con el Carchi no se juega, compañeros. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día sustentada por el asambleísta Edwin Vaca Ortega.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga “registrado” y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Solo los asambleístas que se encuentren debidamente registrados podrán participar en la votación, sírvanse informar si es que existe alguna novedad al personal de apoyo ó a esta Secretaría. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica. Sírvanse informar a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. No existen novedades, ciento dos asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, tienen veinte segundos para consignar su voto, luego de lo cual sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y cuatro votos afirmativos, dos negativos, un blanco, cuarenta y cinco abstenciones. Ha sido negada moción de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Edwin Vaca, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, ofrezco disculpas había una moción de cambio de Orden del Día presentada con anterioridad por el asambleísta Jorge Escala que con su autorización paso a dar lectura, dice: Quito, 04 septiembre de 2012. Oficio 533-AN-MPD-JEZ-12. Arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva considerar la modificación del Orden del Día de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, para que se incorpore luego del Himno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

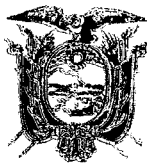
Asamblea Nacional

Acta 186

Nacional y como segundo punto de esta sesión el siguiente: Conocimiento y aprobación del proyecto de resolución que tiene la finalidad de rechazar el decreto emitido por el Gobierno Español que prohíbe el acceso a la sanidad pública a los emigrantes que residen en España en situación irregular, con lo cual se perjudican decenas de miles de compatriotas radicados en ese país. Así como demandar la intervención inmediata de la Cancillería y de nuestra representación diplomática en España, en procura de salvaguardar los intereses de las y los ciudadanos ecuatorianos perjudicados en dicho país. Por la favorable atención que dispense a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos. Atentamente, profesor Jorge Escala Zambrano, Asambleísta Nacional, Subcoordinador de la Bancada Progresista de Izquierda Plurinacional, Intercultural, Derechos". Adjunta proyecto de resolución y las firmas correspondientes, señor Presidente. El asambleísta Jorge Escala es el Asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Escala.-

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Presidente y asambleístas: El uno de septiembre de este año entró en vigencia el Real Decreto Ley dieciséis dos mil doce, dictado por el Presidente Rajoy en España, mediante el cual ordena que se excluya a todos los emigrantes del derecho a la atención de la salud pública. Este decreto es ilegal, porque la misma Ley de Extranjería establece el derecho de todos los emigrantes, en igualdad de condiciones que los ciudadanos españoles, a tener acceso a los servicios básicos. No solamente que es ilegal, Presidente, es perverso, es inhumano y que merece, entonces, la condena de los pueblos del Ecuador y los pueblos del mundo, porque la solidaridad no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

es solamente con aquellos mandatarios que traicionan a los pueblos cuando llegan al poder, sino que la solidaridad es, precisamente, con los pueblos que son víctimas de un sistema excluyente, inhumano como el que se vive en España y en gran parte del mundo. Dice, Rajoy, que es para ahorrarse alrededor de seiscientos veinticinco millones de dólares, eso no tiene aceptación, ese criterio, Presidente, dejar morir a un ser humano que necesita atención médica, es un acto o un hecho o un crimen de lesa humanidad, más de ciento cincuenta mil emigrantes serían afectados y alrededor de cien mil personas serían ecuatorianos y dicen ellos porque son indocumentados, es que el mismo sistema...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...excluyente le niega esa posibilidad de ser regularizado para seguir explotando su mano de obra, Presidente. El artículo cuatro dieciséis de la Constitución que habla de los principios que rigen las relaciones internacionales del Ecuador con la comunidad internacional, establece en su numeral cinco, el rechazo al racismo, a la xenofobia y toda forma de discriminación, por eso, este Parlamento Nacional debe generar todo un debate a la comunidad internacional para también ejercer presión, y lograr que Rajoy retroceda en ese decreto perverso e inhumano, Presidente. De tal manera que, aspiramos la sensibilidad y la solidaridad de nuestros compatriotas que hoy soportan esta dura situación allá en España, Presidente, y también por qué no plantear de pronto al calor del debate, la intervención de manera inmediata de nuestra Embajadora allá, ex Asambleísta, promover acuerdos binacionales con el propósito de que el Estado ecuatoriano no abandone a sus compatriotas y asuma si es posible la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

atención médica que hoy le está negando este Gobierno de España, Presidente. Muchas gracias.-----

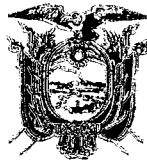
EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Escala, le pido un favor, está puesto como segundo punto del Orden del Día la posesión del Superintendente, le pido que no interfiera en este acto, modifíquelo para apoyarlo, vamos a votar a su favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Tercer lugar, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero tiene que cambiarle usted. Después de la posesión, después de los deportistas.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Totalmente de acuerdo, Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día propuesta el asambleísta Jorge Escala y que ha sido modificada y aceptada por el proponente. En relación a que dicha moción, en caso de ser aprobada, se incorpore luego del tercer punto del Orden del Día. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que en su pantalla diga "registrado" y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Ciento un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas tienen veinte segundos para consignar su voto, por favor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

luego de lo cual sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor, cien votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día sustentada por el asambleísta Jorge Escala Zambrano. No tenemos más peticiones del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una carta que me ha pedido que lea en el Pleno y no puedo interferir en esta voluntad del asambleísta Fernando Flores, señor Secretario infórmele al Pleno lo que dice la carta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. La carta dice lo siguiente: "Quito, 05 de septiembre 2012, señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted para solicitarle que en la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para el día 06 de septiembre del 2012, se dé lectura al siguiente comunicado. Yo, Fernando Flores Vásquez, Asambleísta en representación de los ecuatorianos residentes en la circunscripción de América Latina. El Caribe y África, me permito informar por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, que he tomado la decisión de dar por terminada la alianza política que he mantenido con el bloque legislativo del Partido Renovador Institucional Acción Nacional-PRIAN desde el inicio de mi gestión legislativa, en el año dos mil nueve. Particular que pongo en su conocimiento para que a partir de esta fecha se me considere como Asambleísta independiente y así poder ejercer mi derecho de palabra de las sesiones del Plenario de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 110, numeral 2, el artículo 12 numeral 20 y el artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

130 de la Ley de la Función Legislativa. Igualmente, me permito solicitar que disponga a quien corresponda, se realicen los cambios pertinentes en todos los instrumentos administrativos y tecnológicos de mi actual condición de Asambleísta independiente. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos y sin más que hacer referencia, me suscribo de usted. Atentamente, Fernando Flores Vásquez, Asambleísta". Hasta ahí la carta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se va a quedar solito, solo falta usted, Luis Morales. Primer punto.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invítele a pasar al nuevo Superintendente de Control del Poder de Mercado.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "2. Posesión del Superintendente de Control del Poder de Mercado, Pedro Francisco Páez Pérez. Señor Presidente, con su autorización procedo a dar lectura del oficio correspondiente: "Quito, marzo 31 de julio de 2012. Oficio 3119-



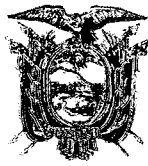
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

CPCCS-2012. Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Por disposición del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remito a usted la Resolución 002-197-CPCCS-2012 de 31 de julio de 2012, por medio de la cual el Pleno designa a la Primera Autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, al haberse cumplido todos los procedimientos, conforme lo establecido en la Constitución y la Ley. Atentamente, Pablo Ruíz Martínez, Secretario General Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Señor Presidente la resolución dice lo siguiente: "Resolución 002-197-CPCCS-2012. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Considerando: En sesión ordinaria celebrada el día martes 31 de julio de 2012, por unanimidad, al tratar el tercer punto del Orden del Día, una vez cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias en uso de sus atribuciones Resuelve: designar al PHD Pedro Francisco Páez Pérez, en calidad de Superintendente de Control del Poder de Mercado, en período establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado. Comuníquese esta resolución al señor Presidente de la Asamblea Nacional, a fin de que proceda con la posesión de la autoridad designada. Dada en Quito a los 31 días del mes de Julio de 2012. Marcela Miranda Pérez, Presidenta. Pablo Ruiz Martínez, Secretario General". Hasta ahí el oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Pedro Francisco Páez Pérez: ¿Jura usted que cumplirá fielmente las funciones otorgadas por la Constitución de la República del Ecuador y por la Ley en su calidad de Superintendente de Control del Poder de Mercado?-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO PÁEZ PÉREZ. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la patria y el pueblo ecuatoriano lo reconozca, caso contrario que lo juzgue. Queda usted legalmente posesionado como Superintendente de Control del Poder de Mercado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto.-----

VI

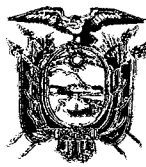
EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Homenaje a deportistas que representaron a Ecuador en los Juegos Olímpicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Unos minutos, por favor de paciencia, se están concentrando los deportistas para entrar todos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tenemos la proyección de un vídeo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de que pasen el vídeo, por favor, el que va a presentar este acto, a nombre de la Asamblea, es el asambleísta Ramiro Terán.-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA RAMIRO TERÁN. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, señoras, señores asambleístas: Distinguida delegación de mi país que puso en alto el nombre del Ecuador en juegos olímpicos. Citius, altius, fortius; más lejos, más alto y más fuerte, es el principio filosófico del movimiento olímpico y este principio hace que

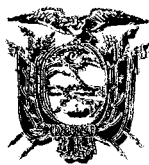


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

convoque a todos los deportistas del planeta. No podía faltar la presencia de nuestro país con excelentes representantes de los pueblos del Ecuador. Muchos de ellos vienen de hogares humildes, modestos, algunos tienen responsabilidades de hogar y que han tenido que dejar a sus hijos para representar a nuestro país. El entrenamiento no es de hoy, no es de este año ni de cuatro años, el entrenamiento es un largo proceso de la dedicación y sacrificio que han hecho para llegar a competir con grandes colosos del mundo. Claro, ustedes, jóvenes deportistas se ganaron el derecho a desfilar y a competir en las disciplinas deportivas que se prepararon. Todos los ecuatorianos nos sentimos alegres al ver la participación de cada uno de ustedes y observábamos el ímpetu que ponían en cada competencia. Permítanme poner como ejemplo de Alex Quiñonez, que durante veinte segundos paralizó no solamente al Ecuador, sino a todo el planeta para convertirse y consagrarse entre los siete más veloces del planeta. Las medallas no interesan, lo importante fue el ánimo que ponían y el orgullo que se sentían ser ecuatorianos. Es el momento de recordar a Jefferson Pérez, quien empezó a abrir el camino y ustedes continuaron por esa ruta. Un reconocimiento especial a los entrenadores por su trabajo silencioso, pero muy fructífero. Todos los ecuatorianos, absolutamente todos o casi todos los ecuatorianos hemos y seguiremos financiando la preparación de todos los deportistas del país, pero también es el momento de hacer un llamado a los organismos gubernamentales y no gubernamentales para que en forma más diligente cumplan con su deber de proveerles de todo lo que les falte, antes, durante y después de la competencia, porque el Ecuador está listo a seguir colaborando y a seguir invirtiendo en grandes glorias de estos jóvenes. La responsabilidad no termina ahí, sobre ustedes está la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

mirada de miles de jóvenes del país, sigan adelante y que su dedicación sea imitado por la niñez y la juventud. Señor Presidente y señores asambleístas, permítanme hacer un paréntesis aquí, para referirme a una deportista imbabureña, Lucy Jaramillo. Me siento orgulloso el haber sido su maestro y que sigan con ese mismo ejemplo reflejando a todas y a todos los ecuatorianos. Aprovecho el momento para desearle suerte a la Selección Ecuatoriana que mañana tiene una gran responsabilidad. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuemos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vídeo, por favor.-----

PROYECCIÓN DE UN VÍDEO REMEMORANDO LAS ACTIVIDADES DE LOS ATLETAS OLÍMPICOS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Palabras del Ministro del Deporte, José Francisco Cevallos.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE. Señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea, estimados asambleístas, queridos compañeros deportistas: Es la primera vez que intervengo delante de ustedes, así que espero no venir siempre, sino de vez en cuando a saludarlos, más que todo y agradecer el apoyo de cada uno de ustedes, que como alma de deportistas deben tener y estoy seguro que lo tienen. La preocupación de cada uno de sus atletas en cada una de sus provincias que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

representan, así es que siempre vamos a estar agradecidos por la preocupación y siéntanse partícipes de esta revolución deportiva. Cuando día a día, cada uno de estas glorias deportivas, estos héroes deportivos, como son nuestros atletas, fueron obteniendo la clasificación con tanto esfuerzo y sacrificio de años, no de los últimos meses anticipando a los juegos olímpicos, sino desde muchos años atrás dejando a un lado muchas cosas normales, que a niños y a jóvenes, normalmente los involucra, ese es el resultado del trabajo silencioso de cada uno de ellos y fueron diariamente dándonos esa alegría, la satisfacción de obtener un cupo más, llegamos a completar algo histórico, treinta y seis atletas clasificados a Juegos Olímpicos. Para todo esto, el proceso de clasificación, destinamos por disposición del señor Presidente de la República, el economista Rafael Correa Delgado, los suficientes recursos económicos, primero, previo a los Juegos Panamericanos, dos millones seiscientos mil y luego para la preparación para los Juegos Olímpicos, seis millones de dólares para que ustedes, queridos deportistas, puedan contar con la mejor preparación para la participación y la mejor posible y competir con espíritu amateur, pero trabajar en un entorno profesional, más allá del factor técnico, físico y de competencias. Estos recursos están también destinados para garantizar su bienestar, estamos preocupados para que ustedes, queridos atletas, sean tratados también como seres humanos, no solo trabajando los músculos, sino el alma, el aspecto social y el aspecto humano, sabiendo cómo viven, con quién viven, si comen, si estudian, eso estamos garantizando porque sabemos que es una inversión que hacemos a muchos niños y a muchos jóvenes para que sean mujeres y hombres de bien que el país necesita. El llegar a Londres con treinta y seis atletas tuvo un récord, como mencioné, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

reflejó en Ecuador pendiente la participación como antes en Guadalajara los Juegos Panamericanos, observaron que los deportistas ecuatorianos podrían vencer mayores barreras y cumplir con la mejor actuación de todos los tiempos en los Juegos Panamericanos. Ya en Londres, los acompañamos unos días observando el esfuerzo, la dedicación, la perseverancia, la lucha de pugilistas, nadadores, atletas, judocas, ciclistas, entre otros, todos ellos hicieron lo imposible para mejorar los resultados pese al enorme abismo que existe en la preparación de sus rivales en Europa y Asia. Quiero resaltar en este punto a algunos deportistas que no se quisieron perder el derecho ganado en las competencias clasificatorias, algunos lesionados arriesgando su futuro de salud, inclusive, se pararon y se enfrentaron a los mejores exponentes del mundo, por eso mi reconocimiento a cada uno de ustedes que saben a quiénes me refiero, que nos sorprendieron con esa entrega de representar a todo un pueblo ecuatoriano que cada día cree más en sus atletas. Ustedes cumplieron con el país y nos dejaron con tarea, con el compromiso de apoyarlos más aún en el próximo ciclo olímpico; tengan la seguridad que así lo haremos. Gracias al reconocimiento que ustedes, señores asambleístas, que la Asamblea Nacional la realiza hoy a cada uno de los atletas. Señores asambleístas, ustedes juegan un papel importante en la regularización del sistema deportivo ecuatoriano, vigilantes siempre por la correcta aplicación de la ley que ustedes mismo trabajaron y aprobaron. Es de justicia aplaudir a los modernos héroes y ejemplos del buen vivir, principio fundamental de la revolución ciudadana. Sigamos adelante sin renunciamento, venciendo obstáculos y con una palabra muy fundamental, muy importante, la unidad ecuatoriana; ustedes son el orgullo de un país y de la gran familia del deporte ecuatoriano. Muchas gracias.-----

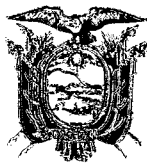


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores asambleístas, lamento la demora. Vamos a proceder este momento con la entrega de los acuerdos correspondientes y el procedimiento que utilizaremos es el siguiente. Vamos a llamar a los señores deportistas de cada una de las provincias que se ubicarán en la parte de adelante, luego llamaremos a cada uno de los asambleístas para que hagan la entrega correspondiente. Por favor, si se pueden acercar a la parte de adelante del Pleno de la Asamblea Nacional los señores deportistas: Elizabeth María Bravo Íñiguez, de la provincia del Azuay; Paola Viviana Pérez Saquipay, de la provincia del Azuay; Iván Alejandro Enderica Ochoa, provincia del Azuay; Esteban José Enderica Salgado; Mauricio José Arteaga Sánchez, provincia del Azuay; Cristian Andrés Chocho León, provincia del Azuay y Byron Efrén Piedra Avilés, también de la provincia del Azuay. En ese mismo orden, por favor, si concurren a la parte de adelante del Pleno de la Asamblea Nacional los siguientes asambleístas. El asambleísta Eduardo Encalada, por favor, hace la entrega del acuerdo a la señorita Elizabeth María Bravo Íñiguez; el asambleísta Raúl Abad a la deportista Paola Viviana Pérez Saquipay. El asambleísta Jaime Abril, asambleísta María Ángel Muñoz, asambleísta Linda Machuca, asambleísta Celso Maldonado, por favor, y asambleísta Fernando Vélez. Señor Presidente, previa la entrega del acuerdo, dice lo siguiente, que ha sido entregado a cada uno de los señores deportistas: "Exaltar la valía y el trabajo de los deportistas por su significativo aporte como integrantes de la delegación ecuatoriana que participó en los Juegos Olímpicos Londres dos mil doce, motivando el homenaje y reconocimiento del pueblo ecuatoriano. Dado y suscrito en la sede la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de septiembre de dos mil

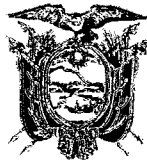


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

doce. Suscriben Fernando Cordero Cueva, Presidente y Andrés Segovia, Secretario General". Señores asambleístas, tengan la bondad de hacer la entrega de los acuerdos correspondientes. Continuamos, señor Presidente, vamos a la entrega de los acuerdos a los señores deportistas de las provincias de Esmeraldas y Guayas. Por favor, si concurren a la parte delantera del Pleno de la Asamblea Nacional, la deportista Oliva Celedina Nieves Arroyo, Alex Leonardo Quiñónez Martínez, Sofía Estefanía Padilla Bustamante, Rosa Ángela Tenorio Silva, Vicente Orlando Guacón Alvarado de la provincia del Guayas; César Ernesto de César Gracia, de la provincia del Guayas; Los señores deportistas representan a las provincias de Esmeraldas y Guayas. Hacen la entrega de los acuerdos correspondientes en el siguiente orden: Asambleísta Pedro de la Cruz, asambleísta Susana González, asambleísta Juan Carlos Cassinelli, asambleísta Pamela Falconí, asambleísta Víctor Quirola y asambleísta Gabriel Rivera. Gracias, señores asambleístas, se hace la entrega, por favor, de los acuerdos correspondientes. Gracias, señores asambleístas. Continuamos con la entrega de los acuerdos, en esta oportunidad, a la provincia de Imbabura, Manabí, Napo y Orellana, concurren los siguientes deportistas, por favor: Lucy María del Carmen Jaramillo Buenaga de la provincia de Imbabura. Estefanía Priscila García Mendoza de la provincia de Manabí. José Adrián Sornoza Carreño, provincia de Manabí. Julio César Castillo Torres, provincia de Napo. Carlos Eduardo Quipo Pilataxi, provincia de Napo. Carlos Góngora Mercado, provincia de Napo. Erika Benilda Chávez Quinteros, provincia de Orellana y Jorge David Arroyo Valdez de la provincia de Orellana. Por favor, los señores asambleístas concurren en el mismo orden. La asambleísta Marisol Peñafiel, por favor. Asambleísta Lídice Larrea, por favor. Asambleísta Scheznarda Fernández, asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Galo Vaca, asambleísta Rocío Valarezo, asambleísta Guillermina Cruz, asambleísta Tomás Cevallos y asambleísta Vethowen Chica. Gracias, señores asambleístas, si son tan gentiles de hacer la entrega de los acuerdos correspondientes. Continuamos con la entrega de los acuerdos de los deportistas pertenecientes a la provincia de Pichincha, por favor, si comparecen a la parte delantera del Pleno de la Asamblea Nacional, los deportistas: Rosa Alba Chacha Chacha, Marlon Javier Delgado Suárez, Ronald Efraín Zavala Goches, de la provincia de Pichincha. Emilio Andrés Falla Bucheli, de la provincia de Pichincha. Anderson David Rojas Mina, de la provincia de Pichincha. Miguel Ángel Almachi Cóndor, de la provincia de Pichincha. Edison Javier Moreno Cruz, de la provincia de Pichincha. Byron Patricio Guama de la Cruz, de Pichincha. Carlos Daniel Sánchez Estacio de Zamora. Los señores asambleístas que, por favor, comparezcan a la entrega son los siguientes, en ese mismo orden, por favor. El asambleísta Virgilio Hernández, asambleísta Paco Moncayo, asambleísta María Paula Romo, no se encuentra la asambleísta María Paula Romo, la asambleísta Paola Pabón, asambleísta Fausto Cobo, asambleísta Gioconda Saltos, asambleísta César Montúfar, por favor. No se encuentra el asambleísta César Montúfar, asambleísta María Augusta Calle, por favor, asambleísta César Rodríguez, por favor, asambleísta Zobeida Gudiño y asambleísta Betty Amores. Gracias, señores asambleístas, si son tan gentiles de hacer la entrega del acuerdo correspondiente. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas. Doy lectura al acuerdo que entrega la Asamblea Nacional al equipo técnico que dice así: "En uso de sus atribuciones, Acuerda: Saludar la gestión desplegada por los integrantes del equipo técnico que coadyuvó en la consolidación del proceso formativo, orientados a fortalecer el deporte nacional, con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

proyección de notables figuras en los Juegos Olímpicos Londres 2012, que cubren de orgullo y satisfacción a la comunidad. Dado y suscrito en la sede la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de septiembre de dos mil doce, suscribe Fernando Cordero Cueva, Presidente y doctor Andrés Segovia Salcedo". El acuerdo será entregado por el señor Presidente de la Asamblea Nacional, al señor Luis Chocho, entrenador de la provincia del Azuay, a nombre del equipo técnico. Agradecemos la presencia de los señores deportistas y el señor Ministro de Deportes y los altos funcionarios del deporte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente, seguimos con el Orden del Día. "4. Proyecto de Resolución que tiene la finalidad de rechazar el decreto emitido por el Gobierno español que prohíbe el acceso a la sanidad pública a los emigrantes que residen en España, en situación de irregularidad, con lo cual se perjudica a decenas de miles de compatriotas radicados en este país, así como demandar la intervención inmediata de la Cancillería y de nuestra representación diplomática en España en procura de salvaguardar los intereses de las y los ciudadanos ecuatorianos perjudicados en dicho país". Asambleísta proponente, asambleísta Jorge Escala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Escala.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Hasta el momento hay algunas opiniones, propuestas que las hemos recogido. En ese sentido quiero plantear que se incorpora, se reafirma el hecho de que en la parte resolutive en que se insta a la Función Ejecutiva, frente a la grave situación por la que están atravesando nuestros compatriotas, se provoca, se provoque, se promueva si se quiere, un acercamiento con la Embajada de España, con el mismo Gobierno de España con el propósito de plantear la necesidad y la urgencia de que se llegue a un acuerdo bilateral con el propósito de que el Ecuador pueda asumir los gastos que signifique la cobertura o la atención médica de los emigrantes ecuatorianos en España. Creo que el Parlamento ecuatoriano hace y de seguro también va a generar un gran debate no solamente en nuestra región, sino en el mundo, para lograr voces de condena a ese decreto rey que ha firmado el Presidente de la República Rajoy allá en España. No hay más opiniones, Presidente, con esas observaciones creemos que usted puede ordenar ya la votación y se proceda a aceptar esta resolución del primer poder del Estado, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de darles la palabra, que ustedes soliciten, van a hacer un cambio en el sistema para que puedan pedir la palabra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores asambleístas, una vez que en la curul electrónica se ha habilitado la posibilidad de pedir la palabra en este punto, tengan la bondad de quién desea hacer uso de la palabra, lo haga en este momento a través de la curul electrónica.-----



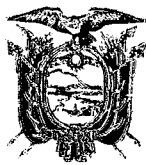
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gerónimo Yantalema.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. Yupaychani mashi presidente, ñukanchik achkata llakirishkanchik kay España mamallaktapi, ñukanchik mashikunata chashna llakichikushkamanta, ñukanchik kunan puncha mana ni pi manani tukunchik ashtawankari kay killka kamuta tukuylla wayka arininakanchik, imamanta?, chaykari ñukanchik waranka waranka wawkikuna panikunami España llaktapi llankashpa kawsankuna, chay llankay tiyashkamantami Español runakunapash kawsayta charin, llankayta charin, kullkitapash charin, chashnakashkamanta ñukanchik yuyanchik kay ñukanchik ayllukunpak derechos ka mana imamanta llakichishka kana kanchu, chaymanta ñukanchik kay kamachiyta arinipanchik tukuylla tantalla arinipankapak. (Transcripción kichwa de César Guanolema). Compañero Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Consideramos que decir no a esta resolución sería tremendamente contradictoria para la defensa de los derechos de los emigrantes, de la cual el Ecuador es su promotor y constitucionalmente lo está garantizando. Pero también debemos decir que hay miles de miles de ecuatorianos en general, conocemos que la gran parte de nuestros hermanos ecuatorianos contribuyen firmemente al desarrollo económico de España, o sea, ahí no están digamos causando ningún malestar, más bien han sido los principales actores en generar la dinámica económica. En este sentido, creemos que esta Asamblea tiene que pronunciarse con firmeza y en defensa de los derechos, que no es ningún favor, ninguna caridad que estaría haciendo el Gobierno español, puesto que precisamente los indocumentados, así llamados, en la propuesta de resolución se menciona como ilegales, de hecho eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

habría que de una vez unificar el concepto, si lo usamos como indocumentados, compañero Escala, que es ponente, en lugar de decir ilegales habría que utilizar en todo el tema de indocumentados, puesto que nuestros hermanos en ningún lado son ilegales, todos ciudadanos del mundo en este sentido, pero reiterar que el aporte del pueblo ecuatoriano en España es uno de los más importantes y, por supuesto, que no están de lado, que hay también una clara y terrible explotación por la indocumentación. En este contexto, nosotros consideramos que es muy importante aprobar esta resolución y nosotros nos ratificamos en respaldarla con algunas modificaciones, que no solamente se debería en este caso demandar la intervención de Cancillería, sino también de la Secretaría del Migrante y, por supuesto, de la Defensoría del Pueblo. Con estas observaciones, nosotros en este caso el bloque Pachakutik, nos reiteramos en la defensa permanente de los derechos de nuestros hermanos emigrantes en España y en el mundo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Linda Machuca.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA LINDA. Gracias Presidente. A propósito de la propuesta presentada por el asambleísta Escala, creo que podemos y debemos, quienes formamos parte de la Asamblea Nacional, también recapacitar sobre lo que ocurre en aquellos países en donde han sido los gobiernos de derecha, aquellos que están impulsado estas medidas en contra de la población migrante. Un ejemplo claro de esta actitud antimigrante es precisamente el caso de España, en donde es un Gobierno con una tendencia de derecha el que está eliminando los recursos y el acceso a la salud de nuestros compatriotas migrantes y de la población migrante en ese país. También en Estados Unidos hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

visto como acciones que vienen encaminadas desde personajes del mundo político, del mundo público que están vinculados con las tendencias más conservadoras, aquellos que impulsan medidas antimigrantes que persiguen a nuestra población que está en condición de movilidad humana y desde luego también en Canadá, vemos ya este momento como un gobierno de derecha empieza a impulsar acciones en contra de aquellas personas que se encuentran en situación de refugio negándoles acceso a la educación, negándoles acceso a la salud, negándoles acceso a la vivienda. En ese sentido, señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas, creo que es preciso que una vez más la Asamblea Nacional se pronuncie respecto a este tema, pero sin olvidar que ha sido en el Ecuador, el Gobierno de la revolución ciudadana el que ha dado muestras claras de preocupación también sobre una población migrante, sobre los más de tres millones de compatriotas que viven fuera y en el caso concreto de aquellas acciones que ya se han desarrollado. No puedo dejar de mencionar el hecho de que exista este momento una Secretaría Nacional del Migrante que ha sido creada como institución precisamente para atender las necesidades de una población en movilidad. Quiero mencionar, además, el hecho de que en la agenda de trabajo de la Cancillería y sus representaciones diplomáticas, ya se incluye de forma permanente y transversal la agenda de los temas que preocupan a la población en movilidad y en el caso de España, de manera particular, hemos visto como ha habido disposiciones concretas y específicas para atender a una población que hoy en día sufre el tema de salud, pero que también sufre las consecuencias de una crisis económica que está afectando a nuestros compatriotas allá en España. Quiero mencionar además el hecho de tener hoy en día una representación directa en esta Asamblea que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

siendo la voz de las y los migrantes ecuatorianos, también nos permite apoyar e impulsar iniciativas como ésta. Finalmente, el hecho de que la Asamblea Nacional se haya pronunciado ya en ocasiones anteriores, creo que marca un precedente fundamental para la acción que realizamos las y los legisladores en este sentido. Lo hicimos con anterioridad cuando vimos que nuestros compatriotas migrantes eran afectados en sus derechos humanos con la emisión de una serie de iniciativas antimigrantes en los Estados Unidos, lo hicimos ante hechos de violencia de los cuales nuestros compatriotas fueron víctimas de crímenes de odio, de situaciones de violencia absoluta en el exterior, lo hicimos cuando se produjeron esos atentados a los derechos humanos de nuestros compatriotas que intentaron llegar, por ejemplo, al país del norte con los lamentables hechos de Tamaulipas y demás. En ese mismo sentido, creo que si bien es cierto esta Resolución no puede cambiar las disposiciones legales en otros países, sin embargo, sí es un recurso político importante para demostrarles a nuestros compatriotas en el exterior y al mundo entero que a este país le interesan sus compatriotas, sus migrantes en cualquier lugar del mundo en el que estén. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JUAN CARLOS CASSINELLI CALI, PRIMER VISEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Cordero.-----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias, Presidente. Un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

saludo a todos los asambleístas. Quiero estar plenamente de acuerdo con la propuesta de cambio del Orden del Día y con la posibilidad de reclamar, de criticar, realmente esta actitud absolutamente violatoria de los derechos humanos del Reino de España. Es un país amigo, es un país que tenemos las mejores relaciones, pero cuando justamente hay, por decisión democrática del pueblo español, una visión sobre lo que significa las relaciones internacionales, sobre lo que significa las relaciones entre los pueblos que sesga esta relación y en este caso empieza a tratarles como si fuesen realmente personas de segunda categoría a los migrantes y entre ellos a los ecuatorianos, no podemos quedarnos callados, está muy bien la protesta. Pero me parece que no podemos confundir el justo derecho a la protesta, el exigir que la Cancillería o solicitar que la Cancillería, apoyar a la Cancillería ecuatoriana que ya está tomando iniciativa en este caso para crear nuevas condiciones y evitar que sean discriminados nuestros compatriotas que viven en España, me parece que sigue siendo válida esa línea, lo que no es aceptable es que demagógicamente nosotros digamos que vamos a asumir lo que los españoles, por error, están dejando de hacer, eso me parece que no conviene, no es adecuado y en ese sentido pues, le invitamos al ponente, al proponente a redactar un texto que radicalmente defienda los derechos de los ecuatorianos, pero no podemos nosotros porque no somos un país rico, asumir los errores de otros país, que tiene crisis hoy, pero que es mucho más rico que nosotros. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fausto Cobo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente: Nosotros quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

representamos a Sociedad Patriótica y somos el actor político más importante que nació justamente en un hecho histórico como fue el veintiuno de enero del año dos mil, cuando los ecuatorianos pobres de la patria fueron saqueados por una banca corrupta y cuando el Ecuador vivía una crisis semejante en donde fugaron de nuestro país miles de ecuatorianos rompiendo la unidad inclusive de lo más hondo de una sociedad como es la familia, tenemos que apoyar esta iniciativa. Lo que le pedimos al señor asambleísta Escala, ponente de esta resolución, es que se revise en los temas de forma, sobre todo, porque este es un documento que sale de la primera función del Estado y lógicamente no puede o no podemos caer en errores mecanográficos, en errores de ortografía y, sobre todo, en temas que aparentemente son de forma, pero son de fondo, no podemos llamar a un país, a otro país por un nombre que no lo es, hay que darle el nombre propio del Reino de España. El Reino de España es un Estado Monárquico Parlamentario que tiene que ser tratado como corresponde, no nos gustaría a nosotros que nos digan que somos del Estado incaico o que somos del Estado tal o cual, tenemos que exigir que nos llamen por el nombre propio del Estado. Entonces, allí se nombra, por ejemplo, la República española en unos párrafos, en otro lado se nombra de otra manera y hagámoslo formalmente como corresponde por el nombre propio de ese Estado al cual nosotros queremos y respetamos. También se refiere al Gobierno del señor Rajoy y no es el gobierno del señor Rajoy, es el Gobierno del Reino de España, presidido por el señor Rajoy, pero entonces, refirámonos de esa manera. En la primera línea, en el primer considerando, entró lleva tilde, en la última letra; porque de lo contrario estaría mal interpretándose como que entro, pero entró es pasado y lleva tilde. En ese sentido nosotros nos sumamos a esta resolución con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

las correcciones que le proponemos al señor Asambleísta ponente para que ese documento salga como corresponde de la primera función del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Dora Aguirre.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE DORA. Buenos días. Señor Presidente. Señores y señoras asambleístas: Mi intervención es básicamente para apoyar la iniciativa presentada por el asambleísta Jorge Escala en el sentido de proponer este proyecto de resolución que tiene la finalidad de rechazar el Real Decreto Ley 16-2012 impulsado por el Congreso Nacional de los diputados y el Consejo de Ministros en España. No sin antes hacer unas reflexiones que considero absolutamente necesarias y pertinentes. Tengo que decirles que efectivamente a partir del treinta y uno de agosto, las tarjetas sanitarias de las personas ecuatorianas migrantes irregulares quedan anuladas en España y esto significa que no pueden tener acceso a la sanidad pública española. Tengo que decir que en reiteradas ocasiones en las reuniones con las distintas autoridades españolas, hemos manifestado nuestra preocupación por esta falta de atención sanitaria que sufrirían especialmente nuestros compatriotas ecuatorianos que queden lamentablemente en situación irregular y que ahora no sería raro precisamente a causa de la crisis que se está viviendo en España y el desempleo en la cual han incurrido varias decenas de ecuatorianos que viven en este país. Tengo que decirles que de manera reiterada las tendencias de derecha en España siempre han atacado a la población migrante y han acusado que son las principales poblaciones que se sirven de los servicios públicos y nosotros hemos rechazado, reiterada y rotundamente estas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

afirmaciones, puesto que las estadísticas señalan totalmente lo contrario. La población migrante en general en España, sobre todo en el año dos mil cinco, en el dos seis, generó un superávit en la seguridad social española y esto significa que la mano de obra trabajadora migrante, contribuía a una importante aportación en la seguridad social y esto ayudaba a España a garantizar el sistema de pensiones en España. No se puede decir y acusar a la población ecuatoriana o a la población migrante en general, de servirse gratuitamente de estos servicios. Quiero recordar que los y las ecuatorianas, que los y las migrantes que viven en España trabajan y aportan diariamente al igual que cualquier ciudadano español con todas las contribuciones, con todas las obligaciones en cuanto a tasas, en cuanto a impuestos, en cuanto a cualquier obligación tributaria y eso les genera el derecho a ser atendidos a través de los servicios públicos y en este caso a través del servicio público sanitario. Cuando en el dos mil ocho, les quiero comentar, se evidenció la crisis económica en España, en España solo se gastaba el seis punto cinco del PIB, comparado con el siete punto tres por ciento promedio del gasto de salud en la Unión Europea, tenemos que señalar que en el actual Gobierno de España, hay una clara tendencia de privatización de lo que es el gasto público sanitario, de lo que son los servicios públicos sanitarios, una clara tendencia por supuesto neoliberal, que pretende y apuesta cada vez por la privatización de estos servicios públicos. Aparentemente con estos recortes sociales, se pretenden ahorrar seis mil millones de euros, pero esta reducción del déficit, según los estudiosos economistas que han hecho informes reiterados respecto a este recorte del gasto público sanitario, se podría perfectamente cubrir el gasto sanitario si se hubiera parado la eliminación de impuestos de patrimonio, de sucesiones y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

impuesto de las grandes empresas que facturan más de ciento cincuenta millones de euros al año, que estos suman un total, al menos de nueve mil novecientos cincuenta millones de euros sobre los seis mil millones que pretenden ahorrarse con el gasto público sanitario. Tenemos que decir que al pretender en un gobierno neoliberal privatizar los servicios públicos sanitarios, estarían quizás optando por un modelo de atención sanitaria como estadounidense en donde la mayoría de financiación es privada. Les quiero comentar que el sistema de salud más caro del mundo es precisamente el estadounidense y, sin embargo, donde se invierte mayor financiación privada y, sin embargo, el sesenta y ocho por ciento de la población en Estados Unidos está insatisfecha con este sistema de salud privada. Al parecer según los estudiosos, España no tiene problema en su sistema de salud, sino en mejorar sus componentes, pero, sin embargo, han optado por ir hacia estos recortes, oportunidad espléndida en la crisis económica para poder ir hacia la privatización de un servicio que es un derecho universal y que en el caso de las personas migrantes en general y en el caso de las personas migrantes ecuatorianas, trabajan, contribuyen al sistema, aportan y de ahí tienen derivado el derecho de acceder a este servicio público. Tengo que decirles que afortunadamente varias organizaciones sociales en España, pero también varias organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y el Comité de Derechos Económicos y Sociales de la ONU, ya advirtieron a España de emprender demandas internacionales, porque esto claramente perjudica a los sectores más vulnerables de la población y perjudica y afecta la calidad de vida de esta población y en el sector más vulnerable en España está precisamente la población migrante en general. Tengo que decirles que el Gobierno del Ecuador no ha hecho oídos sordos en este sentido, en

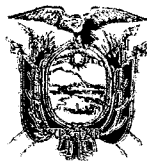


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

nuestro caso como Asambleísta representante de Europa, Asia y Oceanía hemos ya avanzado una serie de iniciativas y, precisamente, cuando el veinticuatro de julio de este año, nos visitaba el canciller José Manuel García Margallo aquí al Ecuador, nuestro Ministro, nuestro Canciller del Ecuador Ricardo Patiño, en la reunión bilateral mantenida por las dos delegaciones tanto de Ecuador como España, ya presentó su protesta en esta reunión respecto a estos recortes del gasto público sanitario, respecto a la falta de atención sanitaria que recibirían en el futuro nuestros compatriotas ecuatorianos; y en este sentido se evaluó varias posibilidades y entre ellas, ya se planteó la propuesta de suscripción de un acuerdo bilateral que dé atención de salud, atención médica, tanto a los compatriotas ecuatorianos como a los compatriotas españoles. Y cuando hablamos de un acuerdo bilateral estamos hablando de que un Gobierno del Ecuador acoge aquí a población española y da la atención médica aquí a esa población española y a su vez, el Gobierno de España acoge a la población ecuatoriana y allí da la atención médica a la población ecuatoriana. Por lo tanto, en cuanto a la propuesta que hace el asambleísta Jorge Escala, en cuanto a la resolución quiero plantearle unas tres modificaciones necesarias. En el primer punto, cuando habla de “condenar el real decreto”, propongo: “rechazar el real decreto”. En segunda instancia habla de demandar la inmediata intervención de la Cancillería y en esto insisto, la Cancillería ya esté en marcha, ya trabaja un proyecto de acuerdo bilateral entre los dos países, por lo tanto, propongo: apoyar la iniciativa de la Cancillería de la República del Ecuador para que continúe con las negociaciones pertinentes con el Gobierno de la República de España en función de promover la suscripción de un convenio bilateral entre el Ministerio de Salud de Ecuador y el Ministerio de Sanidad española, esto en honor a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

todo el trabajo que ya se viene desarrollando, en honor a la transparencia y al reconocimiento del trabajo que se viene desarrollando en defensa del respeto a los derechos de nuestros compatriotas radicados en España. Espero que el asambleísta Escala acoja las propuestas para poder canalizar este proyecto de resolución que, desde luego, emplaza a toda la Asamblea a manifestar su rechazo a este real decreto que recorta derechos de las personas migrantes en situación irregular y que desde luego deja de manifiesto que el acceso a la salud es un derecho universal que debe estar reconocido en todos los países del mundo y debe ser apoyado por todos los países del mundo. Muchas gracias, Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Consuelo Flores.-----

LA ASAMBLEÍSTA FLORES CONSUELO. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Nosotros como asambleístas y representantes de todos los ecuatorianos aquí en este país, también tenemos que velar por los intereses, las necesidades que están pasando nuestros hermanos ecuatorianos en otros países. Solicitamos por medio de lo que ha presentado el compañero Escala, que el Gobierno del Reino de España presidido por Rajoy, Presidente de España, que se observe la discriminación que están haciendo con nuestros hermanos ecuatorianos, no se los puede dejar en el abandono. He escuchado lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

que manifestó la compañera Dora Aguirre, que los ecuatorianos han aportado bastante en España, con contribuciones, aportaciones, impuestos, por lo tanto, ese convenio bilateral, que se debe hacer por medio de la Cancillería con el Ministerio de Salud y el Ministerio de España, que sea lo más pronto posible para que ellos no se encuentren desamparados en la situación que están viviendo. Es muy importante instar a la Función Ejecutiva para que se inicie la negociación permanente con el Gobierno de la República de España, con la finalidad de promover un convenio, para así solucionar esta problemática, porque de pronto, no solamente hablemos de los ecuatorianos, sino que podemos decir son nuestros hermanos, nuestras familias, desde ya, todos los que pertenecen al Ecuador, es importante que aquellos que están ilegales, que hay una buena cantidad, se los proteja teniendo una ex-asambleísta que representa en el Consulado de España y que se busquen diálogos para solucionar esta problemática urgente que están viviendo nuestros hermanos ecuatorianos. Con esos cambios que el compañero Fausto Cobo le manifestó al compañero Escala, apoyaríamos también, para que esto dé inicio ya a un proceso e inmediato de protección, porque recordemos que también están los derechos humanos a la que deben intervenir de manera inmediata y buscar la solución de aquellos hermanos que están sufriendo mucho allá en España y que esta crisis política que se ha venido, es la que está provocando toda esta situación por la economía que está bajando y el desempleo que está habiendo allá. Por lo tanto, sí apoyo de manera incondicional todo lo que sea en beneficio de nuestros hermanos ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Virgilio Hernández.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, Presidente. Sí, creo que frente a esta propuesta que ha realizado el colega asambleísta Jorge Escala, de manera general solo podemos apoyar y decir que es nuestra obligación pronunciarnos. Pero sí me gustaría plantear algunas reflexiones respecto de cómo está planteada esta propuesta, a más de las de forma, de las que aquí ya se han citado. Creo que, en primer lugar, es importante que podamos distinguir los asuntos que son de Estado y de Gobierno, éste que atañe con el bienestar de nuestros connacionales no es un asunto de Gobierno, es un asunto de Estado y, por lo tanto, esa es la característica que debemos darle. En el punto y en el acuerdo que nos está planteado, en el punto tres hay un grave problema y es un grave problema de carácter conceptual, que creo que es importante que reflexionemos, el plantear como se ha señalado y pedir un convenio por el cual el Ecuador financie la salud de los ciudadanos ecuatorianos que viven en España, puede tener algunas complicaciones y por eso les pido que reflexionemos. El primero, avala este doble discurso de la globalización de que es lícito el tráfico de bienes, el libre tránsito de bienes, de mercancías, de capital, pero en cambio, que hay que establecer una cada vez mayor regulación respecto de la circulación y de la libre circulación de personas, esto es un elemento importante. No puede, mientras más se aboga por la desregularización del capital, en cambio, más regulaciones se pone al libre tránsito de las personas y a la posibilidad de que esas personas permanezcan en esos sitios. El segundo tema, que me parece también importante y esto sí es fundamental que reflexionemos, es asumir tal como está planteado, que la crisis en este caso del Estado español y de los países del norte es provocado por otros fenómenos, entre ellos, por la migración, es asumir que los países del sur somos, de alguna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

manera, causantes de la crisis y es dar eco a las posiciones más conservadoras de Europa que, precisamente, señalan que la salida para los sistemas sanitarios y de educación de los países europeos es el control de la migración y cortar también toda clase de servicios y este discurso no da cuenta, precisamente, de las enormes contribuciones a las que ya ha hecho referencia mi compañera Dora Aguirre, que han hecho los países del sur, no solo históricamente, sino también ahora en este mismo momento. Por eso, creo que es importante que podamos revisar el acuerdo, como está planteado este convenio. Creo que, al mismo tiempo, esto plantear como está así, sería legitimar la medida, es decir, estamos diciendo nosotros que como hay una situación de desprotección, hay que buscar no que esa protección venga desde el Estado español, sino, básicamente, que los estados de los diferentes ciudadanos que están en España sean los que financien. Pregunto, no es lo mismo si nosotros aceptamos esta propuesta, no es lo mismo, que se podría hacer para fundamentar la privatización. ¿Qué diferencia hay a que los Estados financien a sus conciudadanos, a que las familias financien a sus miembros? Por lo tanto, es un discurso que contribuye, más bien, con estas posiciones conservadoras que se presentan en Europa en torno a la crisis. Finalmente, vale decir, que aún ahora, en un momento de profunda crisis, son también los emigrantes los que de alguna manera permiten contribuciones hacia el Estado español, creo que eso es importante resaltar, aquí ya se han mencionado algunos datos, pero podríamos insistir. La reducción de salarios, la reducción de los cánones de seguridad social, de quiénes básicamente han salido esos recursos, son de los ciudadanos migrantes. Y, de igual forma, todo lo que tiene que ver con el financiamiento del sistema financiero español, se provee a través de medidas, como las que sostienen los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

desahucios que se hacen respecto de las viviendas en el Estado español. Por lo tanto, esto estaría legitimando los discursos más conservadores que se presentan en Europa. Creo que es importante que cambiemos, los convenios tienen que operar sobre la base de la reciprocidad, nosotros nos comprometemos a atender a los ciudadanos españoles que estén en el Ecuador y lo mismo deberíamos buscar que se haga por parte del Estado español. Creo que esto es fundamental que se pueda cambiar, porque, como vuelvo a señalar, hay consideraciones conceptuales que podrían desprenderse, como está planteado el convenio. Por eso apoyo que se hagan las modificaciones, que ha propuesto la compañera Dora Aguirre. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Indudablemente debemos apoyar este proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Escala, porque va encaminado a buscar la defensa de los derechos de los ecuatorianos en el exterior. Pero hay que hacernos un mea culpa si queremos, analicemos el por qué se da esta terrible situación donde hoy más de ciento cincuenta mil ecuatorianos van a quedar en estado de vulnerabilidad, en cuanto a salud se refiere. Hablamos de acuerdos multilaterales donde a través de la seguridad social vamos a atender a los ciudadanos españoles aquí en el Ecuador y esperamos la reciprocidad igualmente allá. Pero eso es así, eso se está dando, el problema está en que esta situación va a afectar a ciento cincuenta mil compatriotas que se encuentran de manera irregular en el Reino de España. Veamos qué ha hecho el Gobierno de la revolución para prepararse, para apoyar a estos compatriotas que van a

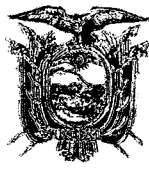


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

quedar en este estado. Dónde está la Secretaría Nacional del Migrante, que esto no es de ayer, el Gobierno de España lo viene manifestando, como lo había dicho la compañera, hace muchos meses, cuando fue el canciller Patiño a hablar de que rechazaba esta política que iba a tomar el actual Gobierno del Reino de España. En vez de criticar lo que están haciendo en otros países, deberíamos tomar medidas aquí en el Ecuador, políticas de Estado verdaderas para proteger a los ecuatorianos en el exterior. En la Comisión a la cual pertenezco, la Comisión de Participación Ciudadana, venimos tratando el proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familias, ahí está ese proyecto de ley descansando en el escritorio de la Presidenta de la Comisión, que se pasa viajando en vez de convocarnos a la Comisión para que tratemos este tema. En ese proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Ecuatorianos en el Exterior hay un artículo, que ya se preparaba para esta situación, para prepararnos y pidiendo al Estado ecuatoriano, a través del Gobierno de la revolución, que firme convenios, no con el Gobierno, no con la asistencia social española, para ayudar a estos compatriotas, porque era imposible hacerlo, pero sí para generar políticas para llegar a acuerdos con empresas que prestan el servicio de salud en España y en otras partes del mundo y logremos que nuestros compatriotas puedan pagar su propio seguro, en este caso porque están de manera irregular en estos países. Le escuché a la Embajadora del Ecuador en España decir que los compatriotas pueden pagar mil euros por un seguro de salud y con eso vendrían, de alguna manera, a solventar la situación que van a atravesar. Si hoy en día nuestros compatriotas no tienen empleo, no tienen para mandar los quinientos dólares o los quinientos euros que estaban acostumbrados a mandar a sus familias para que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

mantengan aquí en el país y les pedimos que vayan a pagar mil euros o novecientos euros por una póliza de salud. Qué absurdo, realmente, que esta Embajadora vaya a insultarnos a los ecuatorianos en el exterior. Quisiera referirme a otro tema, aquí hablamos de que se exija el respeto a los derechos humanos en particular de las personas migrantes que están en su pleno ejercicio mediante cumplimiento de obligaciones, de acuerdo a la Constitución, a una libre movilidad, a una ciudadanía universal. Señores, aquí en el Ecuador tenemos dos mil seiscientos ciudadanos cubanos apátridas y no les queremos dar empleo, no les queremos dar salud, no les queremos regularizar su situación en el país. Primero debemos ver qué pasa aquí para poder exigir a otros países, dónde está la política de Estado, seis años del Gobierno de la revolución ciudadana que no se ha preparado para recibir a los ecuatorianos que queremos retornar por la crisis mundial, que queremos estar ya con nuestras familias, que estamos diez, doce, quince años fuera de nuestro país, sufriendo no lo que estamos ahora con lo de la salud, señores, venimos sufriendo muchísimas cosas más, y hemos venido denunciando desde esta Asamblea y desde antes de venir a esta Asamblea, hemos venido denunciando todo lo que nos sucede y que no tenemos apoyo de la Cancillería ni de las embajadas ni de los consulados cuando tenemos problemas. Hubiese sido también interesante cuando el Reino de España aprobó un decreto real también en ayuda de los compatriotas que tenían problemas con el asunto de las hipotecas, lo cual mencioné aquí anteriormente y que hasta la actualidad nuestros compatriotas no pueden ejercer o afiliarse o acogerse a ese beneficio porque nuestras autoridades en España no les han sabido comunicar de las ventajas de ese decreto ley. Nos gusta criticar afuera, pero tenemos que vernos también aquí, señores. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

cuanto al tema de la seguridad social, les quiero informar que aquí en el Ecuador, cuando el patrono se atrasa en los pagos a la seguridad social y el afiliado va a hacerse atender, no es recibido por el Seguro Social. Entonces, cómo podemos pretender exigirle a otro país que preste el servicio de salud a nuestros compatriotas que están de manera irregular y que no están aportando a la seguridad social allá, claro que nuestros compatriotas que están legalmente allá están aportando y tienen derecho y hemos visto que tienen derecho a la salud pública y tienen derecho al paro forzoso y han permanecido en España y por eso se han podido mantener varios años sin empleo y se mantienen allá y se han gastado los ahorros porque este Gobierno no ha preparado al Ecuador para recibir a estos compatriotas que quieren retornar, que no tienen por qué estar pasando esta situación. Si tuviéramos un país con inversión, un país con empleo, nuestros compatriotas regresarían felices a nuestro país a seguir aportando y trabajando por este gran país. Si no regresamos es porque no hay las condiciones para regresar y hemos venido exigiendo al Gobierno de turno que aplique políticas de Estado verdaderas en beneficio de los ecuatorianos en el exterior, no solamente en España pasa esto, en Estados Unidos pasa igual. Les mencionaba en alguna ocasión que nosotros podemos en Venezuela, por ejemplo, acudir al seguro social, nos dan atención, pero ahí, desgraciadamente, el seguro social ni siquiera cubre las necesidades de los venezolanos, peor va a cubrir las necesidades de los ecuatorianos, de los migrantes que estamos de otros países y el Gobierno ecuatoriano no nos apoya para llegar a acuerdos con empresas privadas para poder conseguir pólizas de seguro a bajo costo. La Secretaría Nacional del Migrante no hace nada, aquí hemos denunciado varias veces que se ha convertido en la agencia de viajes del Gobierno, todos los ministros que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

pasan por ahí, pasan viajando y no hacen nada más. Indudablemente, compañeros, que ahora vamos a apoyar su resolución, pero hay que dejar bien claras las cosas, señores, no nos ocultemos, no dejemos a un lado las verdades y lo que pasa en nuestro país, nuestros compatriotas afuera están esperando realmente que les apoyemos, durante muchísimos años aportaron a este país a través de las remesas cuando la economía mundial iba en auge y ellos se beneficiaron y pudieron mandar millones de dólares al Ecuador, fue el segundo ingreso después del petróleo en divisas a este país y fue lo que nos permitió no tener una crisis como el resto de países en Latinoamérica o en el mundo. No nos olvidemos de eso, señores, tenemos que resarcir de alguna manera todo ese esfuerzo de nuestros compatriotas que durante años enviaron sus remesas con muchísimo esfuerzo, con mucho sudor, con mucho dolor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES FERNANDO. Quiero terminar mi intervención, una vez más indicando que sí respaldamos, que nos pronunciemos, tengamos cuidado en no inmiscuirnos en las políticas de Estado de otros países. Indudablemente, como nuestra Constitución reza, somos defensores de los derechos humanos y recientemente lo demostramos cuando peleamos con el Reino Unido por defender el derecho humano del señor Assange, hoy en día vamos a proponer esta resolución para defender a ciento cincuenta mil ecuatorianos que van a quedar, realmente, en manera de vulnerabilidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Augusta Calle.



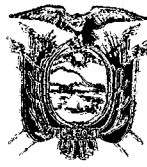
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Asambleísta Fernando Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Señor Presidente, señores asambleístas, señoras asambleístas: Permítanme hacer algunas observaciones a raíz del proyecto de Resolución que estamos discutiendo en este momento. En primer lugar, quiero sumarme a las observaciones del asambleísta Cobo, no hablemos de la República española, que no existe, la República española pereció en mil novecientos treinta y ocho, treinta y nueve, existe el Reino de España, que no nos pase como cuando aprobamos una resolución, lamentando el asesinato en vida de Ernesto Che Guevara. Son cosas que debemos tener cuidado, entiendo que se hacen de buena fe y con buena intención, pero seamos cuidadosos con eso. Quiero, sin embargo, señalar que hay dos cosas en la parte resolutive que son de distinta naturaleza conceptual y quiero apoyarme en las palabras de la asambleísta Dora Aguirre. Creo que una cosa es la acción que la Cancillería ecuatoriana y la comunidad internacional, en su conjunto, incluidas las respectivas sociedades civiles, deben llevar a cabo para revertir esta inicua medida tomada por el Gobierno español y otra cosa son las negociaciones diplomáticas que, paralela y concurrentemente, pueden llevar a cabo nuestras autoridades a fin de buscar una solución para los y las ecuatorianas residentes en España, que se verían perjudicados por la medida que condenamos. Tal vez sería necesario distinguir las dos cosas, dividiendo el numeral dos de la Resolución, en una que va más allá del espíritu de lo que presentó el asambleísta Escala, de exigir una acción vigorosa de la diplomacia ecuatoriana en contra del Decreto Ley dieciséis del año dos mil doce; pero también, por otro lado, agregar un párrafo o un numeral en donde se apoye y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

impulse las acciones que ya está tomando como política de Estado y no de Gobierno nuestra Cancillería, a efecto, precisamente, de buscar una salida que de alguna manera sustentable y éticamente defensible, pueda darle una cobertura a esos ecuatorianos. Quiero, sin embargo, hacer una reflexión que va más allá de la situación producida en España, lo que hacen las autoridades españolas en cierta medida acerca el régimen de salud pública española al que existe desde tiempo inmemorial en los Estados Unidos de América, donde viven tal vez millones de ecuatorianos y ecuatorianas. Estamos con justa razón reclamando en contra de una medida española, pero no parecemos sentir y no estoy proponiendo nada respecto a esta resolución, quiero hacer una reflexión, nada más. Nos parece normal que en los Estados Unidos de América el sistema sanitario de ese país sea como es, de desamparo y esa indigencia en materia de salud a también tantísimas personas de nacionalidad ecuatoriana que ahí residen. Si la medida española mueve al escándalo, la condición normal en donde viven los ecuatorianos y todos los migrantes en los Estados Unidos desde siempre, debería mover a tanto o mayor escándalo, ¿por qué nos metemos con España y nos parece normal lo que ocurre en los Estados Unidos, donde viven todavía más ecuatorianos y ecuatorianas que los que viven en España o en otros países europeos? Empecemos a pensar también como inaceptable e intolerable, como algo que clama al cielo, la condición de la salud pública en los Estados Unidos y si desde el punto de vista de la universalidad de derechos y de la ciudadanía universal nos molesta y nos mueve a acción lo ocurrido en España, por esas mismas razones deberíamos también molestarnos y movernos a acción para lo que ocurre en la República estadounidense, que es un gravísimo atentado a los derechos humanos de todos quienes viven allí y por

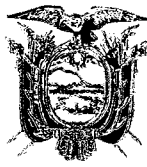


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

cierto de quienes nos conciernen primordialmente como son los migrantes ecuatorianos. Esa es una observación que quiero hacer. Segunda observación que quiero hacer y va más allá, creo que se pueden hacer ciertas reflexiones sobre la raíz y causa de esta medida tomada en España y en esto solamente quiero presentar un punto de vista para reflexión. ¿Por qué el Gobierno español tiene que buscar reducir costos de esta manera violenta y brusca, atentando contra derechos fundamentales de la persona humana? Porque parece ser, parecería ser que es una manera de ahorrar, que los estados modernos buscan desesperadamente reducir los costos y gastos en salud, y aquí voy a ir a mi tesis, porque algo anda profundamente mal en la manera cómo construimos nuestros servicios y cómo financiamos la salud en el mundo entero. Quiero referirme a algo, que más allá de lo inmoral que pudiesen ser las medidas fondomonetaristas que se impulsan en materia de reducción de costos en servicios sociales, es lo inmoral que es y perdonen que voy a insistir, el modelo médico farmacéutico que el mundo vive hoy en día, es la naturaleza de industria con fines de lucro y el modelo híper tecnológico de alta intensidad de capital, el que hace que el costo de prestar la salud se haya disparado en el mundo entero a niveles escandalosos, movido por una insaciable sed de lucro de la industria, que debiendo ser de la vida, se ha convertido en el de la miseria, la exclusión y la muerte. Tenemos que entrar a reflexionar que no es sostenible, como no es sostenible el efecto invernadero y como no es sostenible el calentamiento global, no es sostenible el modelo de desarrollo científico-tecnológico y de prestación de servicios de salud en que el mundo se ha embarcado. No importa quién lo financie, el problema es que se ha hecho estratosféricamente costoso el poder seguir avanzando en el manejo de los problemas de salud que aquejan a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

la humanidad. Es escandaloso lo que cuesta, por ejemplo, un tratamiento oncológico, escandaloso es cómo se desarrollan los medicamentos de alta tecnología, escandaloso ha sido lo que ha ocurrido, por ejemplo, con la medicación para contener los efectos del VIH SIDA, escandaloso es el costo de los medicamentos oncológicos y esto tiene que ver con una manera de entender la salud como gran negocio hiper tecnológico en donde hay enormes intereses e incluyen a la industria médica, porque es una industria y no es ya esa idea un poco romántica del médico de cabecera que visita a sus pacientes y que se preocupa por su persona y por su destino. Tenemos que empezar, no en esta resolución, pero en nuestras reflexiones y en la política pública, a ver cómo socavamos las bases de ese inmoral, insostenible e irrito sistema que está llenando de tinta roja a las finanzas de los países del mundo, y que hace que cada vez que los estados se ven acogotados y con problemas financieros, una de las primeras cosas que tengan que hacer es ver cómo bajan el gasto y la cobertura de los seres humanos en materia de sus necesidades sanitarias. Es allí la raíz de porqué estamos enfrentando que continuamente la gran tentación que enfrentan los Estados es irse en contra de la salud pública para poder, de alguna manera, reflotar sus agobiadas finanzas. Piénsenlo bien, dejémonos ya de romanticismos, la medicina y la salud pública se han convertido en una de las más extenuantes fuentes de lucro y de agobiamiento, de asfixia de las economías de los países y cada vez, cada progreso que en esta materia de salud se lleva a cabo, trae costos más terribles. ¿Y saben cuál es la última novedad? Les voy a contar, esto viene de la industria farmacéutica, se acabaron las curas, ya no se van a curar más enfermedades, se va a hacer tratamientos exitosos. ¿Qué significa un tratamiento exitoso? Medicamentos que contengan a la enfermedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

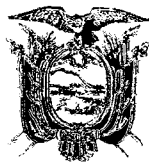
Asamblea Nacional

Acta 186

durante largas décadas, obligando a las personas a ser usuarias permanentes de medicinas. ¿Saben cuál es el peor insulto que se le pueda hacer a una farmacéutica? Decirle que encuentre una cura para una enfermedad, no más curas, tratamientos efectivos, ¿saben qué quiere decir tratamiento efectivo? Clonificación perpetua, ¿saben qué quiere decir clonificación perpetua? Tratamiento infinito y lucro infinito para quienes producen esos medicamentos. Observen cuidadosamente lo que está pasando, ojalá no vacunas, ojalá tratamientos eficaces y eso es treinta años tomando la medicina, usuario frecuente, vayan a FYBECA está lleno de planes de ese tipo. Eso es lo que lleva a la quiebra del señor Rajoy y los que pagan el precio, por supuesto, son los ecuatorianos, los emigrantes, los pobres del mundo, esa enorme cantidad de indigentes en salud que hay en Estados Unidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Guillermina Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ GUILLERMINA. Gracias, señor Presidente. Un saludo respetuoso a todos los asambleístas y, desde luego, al pueblo ecuatoriano y a la provincia de Napo, a la que represento. Realmente hablar de la migración quiere decir que nosotros, como asambleístas de la República, no únicamente representamos a los ecuatorianos que estamos acá, en cada una de nuestras provincias, sino también a los residentes que han dejado la patria por la pobreza, por la miseria o tal vez creyendo acumular más riqueza y dejando a sus familias en el abandono y dejando a los hijos fuera de los derechos ciudadanos y dejando al azar a las familias ecuatorianas. La propuesta del Asambleísta que trajo a colación a esta Asamblea el cambio del Orden

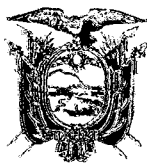


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

de Día, es importante bajo la reflexión profunda de los pueblos. Ciertamente es que la Asamblea Nacional podrá tomar una resolución, pero no podemos dar la solución a los problemas de otros países del mundo que acogieron a nuestros migrantes, que les dieron parte de la solución a sus problemas económicos, dándoles trabajo, pero que tampoco les legalizan para que sean un migrante, en muchas ocasiones ilegales en varios países del mundo y en este caso España, Estados Unidos y otros países del mundo. Realmente, también me quiero referir a las palabras del asambleísta Flores, que desgraciadamente habla y se aleja de la Asamblea, aquí debemos estar hasta cuando se cumpla el Orden del Día, convocado por usted, señor Presidente, pero creo que ya toman el vuelo anticipado antes de que se termine el Pleno y no estar acá presente. El señor Presidente de la Asamblea Nacional tiene competencias exclusivas para delegar dentro del Pleno de la Asamblea a las diferentes comisiones o a los diferentes actos de responsabilidad frente al país y el Parlamento Latinoamericano es uno de los parlamentos que une a América Latina y el Caribe y ha sido el Presidente de la Asamblea Nacional, dentro de su competencia, quien ha delegado a doce asambleístas de este Pleno para que me escuche el Ecuador y para que me escuchen los medios de comunicación, que tergiversan los viajes de los asambleístas en el cumplimiento de los deberes que nos impone la Constitución del Estado y el Parlamento Latinoamericano integran trece asambleístas, un delegado para cada Comisión, de las diversas bancadas legislativas, no ha excluido el Presidente de la Asamblea a ninguna bancada legislativa para que represente, igual que al Parlamento Amazónico, al Parlamento Internacional, al Parlamento Europeo, a quienes representan diversos asambleístas que cumplimos con honor y responsabilidad a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

convocatorias del Parlamento Latinoamericano en cada una de nuestras comisiones. Represento a la Comisión de Turismo y Ambiente en el Parlamento Latinoamericano y proponente de leyes marco para América Latina y el Caribe. Decirle también al señor asambleísta Flores, a ustedes, distinguidos y distinguidas asambleístas, que cierto es que en la Mesa de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra la Ley del Migrante y de las Familias, no soy parte de la administración de la Asamblea Nacional, soy Presidenta de la Comisión, soy una Asambleísta más dentro de esta gran Asamblea, pero es el señor Presidente de la Asamblea Nacional el que debe revisar los cronogramas de socialización de cada una de las leyes y la Ley del Migrante tiene que socializarse fuera del país, como se ha socializado dentro del país en casi todas las universidades ecuatorianas con migrantes residentes de varias ciudades del Ecuador y también hubiese querido que el asambleísta Flores alguna vez nos haga una sesión con migrantes para que responda la necesidad de la vocalía de la Comisión de Participación Ciudadana. El señor Presidente de la Asamblea Nacional tendrá la obligación o el deber de cumplir con la socialización de la ley, pero como Presidenta esperaré respetuosa de lo que determina el Presidente para que las comisiones funcionemos y tengamos el derecho a hacer que esta ley sea conocida por los migrantes, a pesar que se ha enviado a través de la página de la Asamblea Nacional, a través de correos electrónicos a varios migrantes, a varias organizaciones la Ley del Migrante, para que nos emitan sus criterios. En este caso, señor Presidente, desde luego mi posición ha sido apoyar la ponencia del asambleísta Jorge Escala dentro de esta propuesta de cambio del Orden del Día y aclarar ante la Asamblea Nacional cuál es la presencia de la asambleísta Cruz frente a las responsabilidades que me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

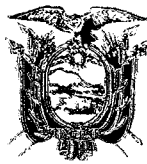
Asamblea Nacional

Acta 186

dará el Estado, que me dará esta Asamblea y que me dará el pueblo de la provincia del Napo y los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Paola Pabón.-----

LA ASAMBLEÍSTA PABÓN PAOLA. Gracias, compañero Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Sin duda, la discusión de esta resolución nos permite hacer la pregunta de siempre, quiénes son los que terminan pagando las crisis. Creo que el modelo capitalista, no solamente en Europa, sino también en Estados Unidos, está pasando la factura a los sectores menos favorecidos, a los sectores más vulnerables y lastimosamente esta Resolución, este decreto, emitido en España que aparentemente no tendría implicaciones para nuestro Estado, nos avoca a discutir esta mañana por el gran número de ecuatorianos migrantes en España. No solamente recortes sanitarios, recortes en educación, baja de salarios, aumento del IVA, son situaciones que se están viviendo en este momento en España. Apoyamos, por lo tanto, la resolución planteada por el Movimiento Popular Democrático, hemos revisado ya la última versión en donde se han acogido las distintas observaciones planteadas por los compañeros y compañeras de la bancada de Movimiento-PAIS en donde se han permitido sugerir como punto importante, que esta resolución impulse las acciones que viene realizando la Cancillería para la firma de este convenio bilateral. Al colocar un convenio bilateral estaríamos facilitando, en este caso, que los ciudadanos españoles en condiciones irregulares que se encuentran en el país, accedan a servicios de atención en salud y, por lo tanto, estaríamos precautelando el objetivo de esta resolución que es impedir que los ecuatorianos que se encuentran en condiciones irregulares en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

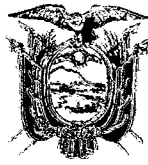
Asamblea Nacional

Acta 186

España, accedan a servicios de salud. Simplemente unas observaciones finales, asambleísta Jorge Escala, en la primera parte de la resolución, en el considerando, creemos importante modificar la palabra “indocumentados” por “irregulares”, nuestros compañeros están en condiciones irregulares, hay que hacer una modificación en varios párrafos; ya lo ha señalado Fausto Cobo y Fernando Bustamante, modificar la palabra “República” por “Reino Unido” y en el segundo numeral, Reino de España, perdón; y, en el segundo numeral verificar una falta ortográfica que existe. Con esas modificaciones, nosotros como bancada apoyaremos esta resolución que sin duda va a fortalecer los derechos de nuestros compañeros ecuatorianos en condiciones irregulares en España. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Morales, bloque de a uno.---

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. No, señor Presidente, todavía tenemos algunos asambleístas que están con nosotros. Bueno, la democracia es así, unos se van otros se quedan, pero nosotros tenemos la convicción, como ambateños, de continuar con un camino hecho y gracias por la oportunidad de intervenir en este tema, ya que de la provincia de Tungurahua muchos se han ido hacia España, a Murcia, a Barcelona, a Madrid con el sueño de regresar quizás una vez que hayan construido su vivienda y que tengan una economía responsable para poder vivir con su familia con dignidad en el Ecuador. Seis años de crisis, comparto con la compañera Paola Pabón, seis años de crisis han vivido los ecuatorianos acá y no han podido salir con su economía hacia adelante. Nosotros pensamos que la única solución sería destinar una gran parte de recursos del Presupuesto General del Estado para

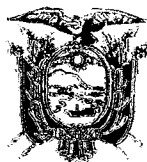


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

promocionar a los ciudadanos que están fuera del país, que su retorno tenga seguridad, sea con un empleo, sea con una microempresa de producción o al menos sea con una subvención hasta que se radiquen y sean económicamente productivos en su país. Porque una de las partes, en los considerandos propuesto por el asambleísta Jorge Escala, significan y dicen que allá les atenderá España en salud a los ecuatorianos con enfermedades catastróficas, pero que tendrá que el Estado nacional, es decir el Ecuador, pagar esas atenciones médicas para que estén allá los ecuatorianos, lo lógico sería que retornen y aquí se rehabiliten de sus enfermedades y tengan el tratamiento necesario cerca a su familia en su tierra natal. No conseguiríamos nada darles tratamiento médico allá si tampoco son entes productivos, si no tienen empleo, si no tienen seguridad, lógico, en su patria se van a sentir más protegidos y el gasto sería, incluso, de menor cantidad. Hay problemas, acá, la salud pública, comparto también con el señor asambleísta Fernando Bustamante que dice que la crisis viene de los hospitales, de los productores de medicina, más aún que los hospitales públicos se roban los medicamentos y sacan fuera de los mismos para expenderlos en las farmacias de al frente, dándoles la receta en copia a los usuarios del servicio de salud pública que vayan a comprar los medicamentos al frente siendo del mismo Presupuesto General del Estado. También estoy de acuerdo cuando hay fallas en el Seguro Social, que lejos de generar infraestructura médica, hospitalaria para atender a sus afiliados, contratan con instituciones privadas a elevados costos la atención de los ciudadanos que mensualmente pagan por su atención de salud en forma anticipada. Todos esos defectos son la raíz causal del grave problema de salud mundial que en este momento afecta a los ciudadanos ecuatorianos que están fuera. La falta de previsión, aquí se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

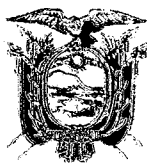
Asamblea Nacional

Acta 186

habla de que el Gobierno español el veinte de abril del dos mil doce, publicó ya esta resolución que entra en vigencia el primero de septiembre y ¿qué se ha hecho? Absolutamente nada. Una vez que entra a operar esa omisión de atención de salud a los ecuatorianos allá, recién queremos preocuparnos, de no mediar esta aceptada propuesta del compañero Escala, qué hubiese hecho el Estado; no tenemos una información del Ministerio de Salud, no tenemos una información de la Cancillería, no hay un estudio real de cuántos ecuatorianos mismo son los que están sin atención allá. Porque hay que aclarar que aquellos ciudadanos en situación irregular son los que han perdido esos beneficios, los nacionales que están trabajando y están afiliados al seguro, entiendo con toda su familia, seguirán estando protegidos por los servicios de salud pública. Entonces, hay que reforzar, señor Presidente y compañeros assembleístas, aprovechando esta resolución que está por tomar el Pleno de la Asamblea, para exigir al Ministerio de Salud, al Ministerio de Relaciones Exteriores, que nos entregue un informe real de cuántos nacionales están con este problema e insistir al señor Ministro de Finanzas, al Gobierno central, que se medite mucho en la utilización del Presupuesto del Estado para planificar el retorno en mejores condiciones a los connacionales. Por eso, señor Presidente, creo que habiéndose tratado ya fehacientemente y habiendo un mayoritario apoyo a esta propuesta, solicito que se tome votación, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Blanca Ortiz.-----

LA ASAMBLEISTA ORTIZ BLANCA. Gracias, señor Presidente. Gracias, compañeros y compañeras assembleístas. Como Assembleísta de los

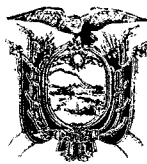


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Migrantes por Estados Unidos y el Canadá, debo sumarme a este rechazo enérgico al Gobierno de España por tomar esta actitud contra las familias de los migrantes que viven en España. Como migrante que fui por veinte años, quiero solidarizarme con ellos y quiero decirles que los gobiernos de acogida en este momento cruzan por una situación económica, echan la culpa a los migrantes, sin saber que los migrantes desde el momento que pisan una tierra de un país de acogida son los primeros que trabajan, los primeros que cumplen con sus obligaciones, los primeros que aportan, los primeros que hacen que regularmente cumplan todas sus obligaciones. Las leyes antimigrantes en Estados Unidos han hecho que nuestras familias se movilen de Estado a Estado, porque estas leyes no les dejan conducir a nuestras familias, a los padres, para poder llevar el pan a sus hijos, porque de los trabajos les han expulsado por las redadas migratorias; porque de las casas se entran en la madrugada o en la noche y delante de sus hijos se han llevado a sus padres. Esta separación de familias no debemos soportarlo y quiero recordarles a todos ustedes, aunque muchos de ustedes no les gusta escuchar esto, que nosotros como migrantes fuimos por muchos años la segunda fuerza de economía de un país, después del petróleo. En ningún gobierno se nos ha reconocido a los migrantes el apoyo que hemos brindado; tanto en nuestro país como en los países de acogida, hemos aportado y no es justo que en este momento ellos estén pasando por estas grandes necesidades. Aplaudo la iniciativa del compañero Escala que puso en esta mesa esta discusión y le apoyo a esta resolución tomándole en cuenta que debemos trabajar en convenios bilaterales, tanto para España como Estados Unidos, en la situación de salud, para las personas que no están regulares, porque tengo entendido que en España las personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

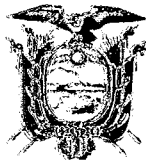
Asamblea Nacional

Acta 186

regulares, tanto en los Estados Unidos, ellos tienen todo su sistema de salud y están muy bien, pero en este momento las personas irregulares necesitan el apoyo y quiero también, a todas las bancadas que en este Pleno nos están apoyando, digo nos están apoyando porque sigo siendo migrante. Gracias a todos ustedes y pido que se consideren votaciones a esta nueva resolución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Betty Amores.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señor Presidente y estimados colegas: Estando de acuerdo con el contenido de esta Resolución, quisiera hacer algunas puntualizaciones y correcciones que sean tenidas en cuenta. En los considerandos, primer Considerando, dice que a partir del primero de septiembre de dos mil doce, entró, está sin tilde, hay que poner una tilde ahí, entró en vigencia el denominado real decreto ley tal, que publicó el Gobierno español, mediante el cual se excluye del acceso a la sanidad pública. Para todos nuestros efectos en el Ecuador no entendemos como sanidad pública, sino a la salud pública, puede ser que los españoles entiendan como sanidad lo que nosotros entendemos como salud, pero la razón por la cual estamos haciendo esta resolución es porque se les ha excluido el acceso a la salud pública, hay que corregir sanidad y poner salud. A los emigrantes que residan en la República española en situación irregular, creo que es a los emigrantes cuando en la cláusula segunda, digamos en la tercera se explica que es porque no están asegurados, entonces me parece que, decir que están en situación irregular no ayuda, no aporta al texto, simplemente a los emigrantes que residan en la República española y que no pueden acceder a este servicio de salud pública. En el tercer

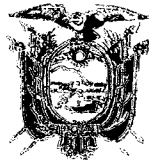


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Considerando, dice que: “Alrededor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas sesenta y nueve personas son emigrantes no comunitarios, indocumentados”, no me parece que eso nos ayude, es decir, estamos reconociendo ahí un argumento que es el que el Presidente de España ha señalado, que es que son indocumentados ilegales, creo que ahí hay que decir la razón que es la otra, que es el hecho de no estar asegurados y que por no cotizar a la seguridad social no pueden acceder a los servicios de salud pública. Creo que ese Considerando tiene que ser modificado en su redacción. Luego, ya en la parte de las resoluciones, en la primera resolución, en el numeral uno, queda suelto el tema que la salud es un derecho universal, es decir ya se dice ahí que la resolución del Gobierno, el Real Decreto Ley dieciséis raya dos mil doce, atenta contra los derechos humanos, deberíamos decir “y específicamente contra el derecho a la salud que es un derecho universal”, para que no quede la frase de “la salud es un derecho universal”, sin ningún sentido, es decir, hablamos que esta decisión atenta contra los derechos humanos y en particular contra el derecho a la salud que es un derecho universal. Me parece además que como punto cuarto, deberíamos, señor Presidente, incluir una específica decisión para que la embajada del Ecuador en España tome nota de los casos que sean no atendidos por el sistema de salud pública, para que sea la Embajada la que brinde los primeros auxilios hasta que se adopten medidas de carácter más general. Particularmente, por el caso que se ha denunciado el día de ayer de una ciudadana ecuatoriana que fue agredida por un español el momento de salir de su lugar de trabajo y el tipo le fracturó su brazo y cuando fue a los servicios de salud pública, ventajosamente por emergencia fue atendida, pero pudieran presentarse algunos más de esos casos y considero que es necesario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

hacer una petición explícita a la señora Embajadora de Ecuador en España para que de manera emergente atienda los casos, hasta que esta situación se arregle, pudieran suscitarse. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ultima intervención del asambleísta Washington Cruz, luego le doy la palabra al proponente, luego de Washington Cruz.-----

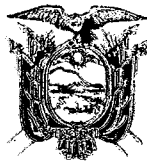
EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Verifique nomás si hay quórum.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, verifique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Señores asambleístas, por favor, en este momento sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica y sírvanse verificar que diga la palabra “registrado” y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Personal de apoyo, sírvase informar si existe alguna novedad. No existen novedades, ochenta y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Washington Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ WASHINGTON. Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros asambleístas: En calidad de Asambleísta por la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía, como siempre lo vengo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

haciendo con ese deber, con mis compatriotas migrantes en el exterior, especialmente por la jurisdicción a la que represento de Europa, Asia y Oceanía. Cabe recalcar que el problema migratorio es un problema que afecta a muchísimos compatriotas migrantes, no solamente en este momento que se encuentra viviendo con ese grave problema, particularmente en España, sino en los otros países del mundo. En mi receso legislativo que he ido, en el mes de agosto, fui haciendo ese recorrido por España, en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia; y, posteriormente me trasladé a Italia haciendo también ese recorrido para cumplir con esa rendición de cuentas y dar a conocer también sobre el proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de los Derechos de las y los Ecuatorianos en el Exterior. En estos países que recorrí, tanto como España e Italia, ciertamente se ha visto ahí gravísimos problemas últimamente, en donde es angustioso y es el momento oportuno el día de hoy apoyar esta resolución que ha presentado el colega Jorge Escala, ya que es justo y creo que aquí no va a haber oposición de ningún sector político, sea de Gobierno o de oposición, sino que cuando se trate de problema migratorio de nuestra gente sabiendo que, es la que sostiene la economía del país con sus remesas, siendo el segundo rubro después del petróleo, obviamente, por qué no vamos a estar con ellos en estos momentos más difíciles que están pasando y particularmente hablando de España. En este recorrido se ha evidenciado también otros problemas, cuando tienen también problemas de repatriación de cadáveres, es lamentable que a veces se dan trámites engorrosos o burocráticos; se han dado problemas, como ya lo mencionó hace un momento la asambleísta Betty Amores, ciertamente ahí en Alicante sucedió aquel problema que usted hizo mención, fui y tuve contacto con nuestra comunidad, hice una

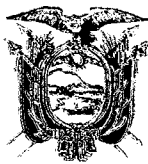


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

rendición de cuentas como es debido y cumpliendo con ese mandato constitucional, pero bueno, se buscó soluciones prácticas, como siempre les he dicho en mis intervenciones, que no hay que buscar problemas o encender los problemas, sino que hay que buscar solución a los problemas. Ciertamente, nosotros tenemos este proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de los Derechos de las y los Migrantes en el Exterior y sus Familias, un proyecto que presenté como lo vengo diciendo desde el año pasado, en el mes de febrero y que ahora está en la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, de la cual soy su Vicepresidente y aquí quiero agradecer a la presidenta Guillermina Cruz, que en todo momento ha dado la oportunidad para llevar adelante este proyecto. Es verdad que es un proyecto de mucha importancia y que por primera vez en la historia del Ecuador vamos a tener una ley a futuro a favor de nuestros compatriotas migrantes del mundo, es un proyecto pionero. Lamentablemente, debo decirlo, que he solicitado también a la Secretaría Nacional del Migrante que me dé a conocer o envíe a nuestra Comisión, porque tengo conocimiento extraoficial y así lo he solicitado por escrito ya hace dos meses al Ministro de la SENAMI, que ha hecho una consultoría, ha pagado una consultora argentina para que elabore un proyecto de ley o código de la movilidad humana, he solicitado, pero, sin embargo, no he tenido respuesta, ni personal ni enviado también a nuestra Comisión, debo decirlo y manifestarlo públicamente porque ya no se ha cumplido con este mandato constitucional y conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que dentro de los quince días que determina que el funcionario público tiene que contestar la petición que haga el Asambleísta. No quisiera que esto sea polémico, ni llamarlo a la Comisión para que explique el motivo de esta negativa, sino buscar,

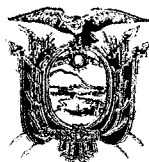


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

como digo, soluciones a los problemas. Este proyecto de ley es muy amplio, este no es mi proyecto de ley que lo digo, es un proyecto de ley de todos los compatriotas que se encuentran en el exterior y como yo soy parte de ellos, obviamente, soy un vehículo para que se efectivicen las inquietudes, las opiniones, las sugerencias y el proyecto que ahora está en nuestra Comisión sea una realidad; este proyecto, igual como ahora, creo que aquí no hay polémica de ninguna bancada, sea de Gobierno o de oposición. Aquí vamos a apoyar, por unanimidad, eso esperamos y este proyecto de ley, por qué no decirlo también, que debe ser aprobado de la misma manera, porque aquí no hay polémica, porque este es un beneficio para nuestros hermanos compatriotas en el exterior y aquí vamos a ver, entonces, quiénes están con los compatriotas migrantes en el exterior o quiénes no pueden estar. Compañeras y compañeros, estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de resolución que se dé, porque no es posible que nuestros hermanos, hablando particularmente de España, se queden sin el derecho a la salud que es un derecho universal, que viola los tratados internacionales, que viola esos derechos humanos; nuestra Constitución lo ampara también el derecho a la salud y también el artículo cuarenta de nuestra Constitución establece que no se identificarán ni considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Por ello, es el momento más oportuno para unificarnos, para luchar por nuestros hermanos en el exterior y como siempre lo vengo diciendo, con esa honestidad, antes que pertenecer a un movimiento o partido político, primero están mis hermanos ecuatorianos en el exterior, porque soy parte de ellos y como vengo cumpliendo con este mandato constitucional, como lo dije al inicio de mi intervención, a rendir cuentas a ellos, porque son ellos mis legítimos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

mandantes y es a ellos a quienes debemos rendir cuentas, no a particulares. Colegas asambleístas, quiero recalcar sobre este proyecto de ley que ahora está en nuestra Comisión y que próximamente, espero, en el menor tiempo posible, que ya pase también al segundo debate...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ WASHINGTON. ...para que esto sea puesto a consideración y a votación y aquí vamos a ver quiénes estamos con nuestros compatriotas migrantes y quiénes a lo mejor no pueden estar, como ahora, esto no es polémico, hay una unificación de las fuerzas políticas, así también queremos luchar por nuestra gente, tienen serios problemas nuestros compatriotas últimamente en el exterior, especialmente la grave crisis que ha afectado en España, allí con las deudas hipotecarias, esos créditos que lamentablemente han ido a ofrecer soluciones, pero que en la práctica todavía no se han buscado esas soluciones, es hora de buscar soluciones a nuestros compatriotas migrantes. Qué hacemos de los más de tres millones que nos encontramos en el exterior, si el diez por ciento solo de tres millones...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ WASHINGTON. ...un minuto, le ruego, señor Presidente. De los tres millones, el diez por ciento, trescientos mil retornarían al país, usted cree que el Gobierno, no hablemos del Gobierno, hablemos de Estado; el Estado está preparado para recibirlos a ellos con trabajo. Claro que no. Qué harían entonces si vendrían esa cantidad, imagínese, produciría un fenómeno social. Bien, compañeros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

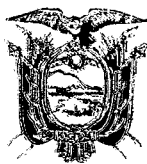
Asamblea Nacional

Acta 186

y compañeras, esperemos que este proyecto de ley que beneficia precisamente y aquí habla de salud, en el artículo doce, para que sean atendidos nuestros hermanos en el exterior también. Igualmente, aquí se habla también de asesoría jurídica gratuita para que estén asesorados y vayan a las instituciones del Estado y den esa información como se debe y requieren nuestros hermanos ecuatorianos. También se habla de política laboral, sobre vivienda, los menajes de casa, que no queremos que paguen impuestos allá y vuelven a pagar otro impuesto aquí en nuestro país y que no debe haber esas trabas burocráticas que le ponen a nuestros hermanos retornados. Queremos, por lo tanto, que este proyecto, que esta resolución, el proyecto que ha presentado el colega Escala, sea aprobado por unanimidad al igual que más adelante el proyecto de ley de los compatriotas migrantes también sea aprobado por unanimidad. Entonces, sí tengo la seguridad y la plena convicción que aquí no va a haber polémica y quiero que esto sea una realidad para el bien de nuestros hermanos ecuatorianos en el exterior. Gracias, señor Presidente. Gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Jorge Escala.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Presidente: Se han recogido casi todas las observaciones que han manifestado en sus intervenciones los asambleístas, de tal manera que aquellos errores de forma que se han planteado, por decir una palabra le faltaba en la letra o la tilde ya se le puso y se cambia precisamente todo esto de gobierno español por Gobierno del Reino de España, de tal manera que se hacen las correcciones, las observaciones en la parte resolutive, se fusionan dos artículos con el propósito de darle fuerza y exigir si se quiere mediante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

esta resolución que la Cancillería más allá de apoyar, porque mientras nuestros jóvenes le dan lustre, gloria al Ecuador, hay otros, como vimos aquí como los jóvenes en los Juegos Olímpicos, otros han desacreditado al país más que apoyar al Canciller, a la institución como Cancillería sí hay que darle le fuerza porque es lógico que si estamos planteando que se concrete un acuerdo binacional en un acuerdo entre los dos países, es obvio que la misma Cancillería es la que tiene que ejecutar. De tal manera que, más que el apoyo al Canciller por el caso que ustedes conocen de la narcovalija, se ha planteado a la institución del Ecuador, se recoge esos temas, Presidente, y quiero decir, entonces, que lo fundamental y saludar el debate el día de hoy en este Parlamento porque esto encierra y tiene una cuestión de fondo, es la condena de los pueblos del Ecuador a un sistema que está en decadencia, en descomposición, que no tiene nada más que ofrecerle al ser humano que desesperanza, atraso, pobreza, miseria que le despoja no solo del derecho a la salud, a la educación, a la jubilación, en definitiva eso encierra para nosotros esta resolución que hoy vamos a adoptar, Presidente, pero que de ninguna manera el Ecuador está alejado de esa realidad y los hombres y mujeres y los patriotas, los hombres y mujeres progresistas de izquierda y revolucionarios somos por esencia, por naturaleza, por convicción, por principio, solidarios con los pueblos que luchan por su libertad y que luchan también por alcanzar mejores días y por la construcción de una nueva sociedad. Claro, que mientras el capitalismo en la Unión Europea despoja de estos derechos a los seres humanos, los pueblos de la Unión Europea responden también con movilización, con lucha, con protesta, con el paro, con la huelga, pero no son declarados terroristas como aquí en el Ecuador. Los problemas que tiene España y otros países del mundo también se viven en el

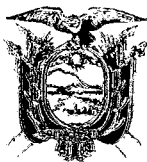


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

Ecuador, no vivimos ni estamos en un sistema socialista, se perfecciona y se apuntala al capitalismo en el Ecuador con un ropaje de izquierda, pero los problemas de España, de los pueblos de España y de nuestros compatriotas ecuatorianos allá, también lo vivimos acá. Eso encierra esta Resolución, la condena al capitalismo y la lucha por conquistar la patria nueva y el socialismo en el Ecuador y en el mundo, que en el Ecuador es una tarea pendiente para los de abajo, para los que generamos la riqueza, en nuestro país y en el mundo, Presidente. Para poner ejemplo, aquí sobran los problemas, solo en salud le correspondía al Ecuador, al Gobierno entregarle alrededor del tres punto cuatro por ciento de su presupuesto para salud, si se cumplía en la Constitución en el cero punto cinco por ciento del PIB y solo se le entregó alrededor del dos punto cinco por ciento, es decir, seiscientos sesenta y dos millones de dólares menos, igual que los recortes que viene haciendo Rajoy, no hay diferencia, de ciento treinta hospitales públicos en nuestro país solo treinta tienen estándares de calidad y eso es lo que sale en el staf publicitario, mientras ciento diez hospitales que están en los barrios pobres, marginados no tienen médicos, no hay especialistas, no hay medicinas, no hay camas; esa es la realidad en el Ecuador cuando se privilegia mil quinientos millones de dólares anuales del Presupuesto General del Estado para seguir pagando deuda externa ilegítima, inmoral, esta resolución condena ese tipo de política de gobiernos de derecha. Miren ustedes en nuestro país, cada diez horas muere un ciudadano ecuatoriano, por enfermedades que son fácilmente de prevenir. No digamos en educación que también hay recorte presupuestario y no digamos también en el sector agropecuario, vean ustedes, vean ustedes, del cero punto ocho del producto interno bruto del dos mil siete al sector agropecuario se le recorta en el dos mil doce



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

al cero punto tres por ciento, al extremo de llegar en doscientos once millones de dólares cuando estuvo en el dos mil siete en cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de dólares, por eso los campesinos están quebrados y los pueblos del Ecuador sin salud, sin educación y otros derechos. Presidente, entonces, una vez que se han corregido las formalidades o las formas del texto de este proyecto de resolución, solicito entonces que se someta a votación. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No entiendo la política, cuando hay conciencia creo que uno tiene que coincidir y hay que encontrar los espacios para discrepar, usted nos da diez minutos democráticamente yo no le he cortado la palabra, usted tiene derecho de hablar, pero vea la reacción del bloque. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, el proyecto de resolución que tiene la finalidad de rechazar el Real Decreto de Ley 16 - 2012 se encuentra en su curul electrónica y en sus correos electrónicos, por favor. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución que ha sido debidamente repartido con las observaciones y cambios aceptados por su ponente el asambleísta Jorge Escala. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado" y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Evitemos problemas porque la resolución es importante y lo que están haciendo es la reacción a su intervención. Suspendo la sesión.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 186

EL SEÑOR SECRETARIO. Se suspende la sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El martes la sesión, no tendremos hoy en la tarde, el martes la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se suspende la sesión y oportunamente se les convocará la reinstalación de esta sesión.-----

VIII

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las trece horas veintiún minutos. -----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional

RPT/mtr